Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 1 de 8

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		0065-2024	24/01/2024	20/02/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SED-CD-017-2024		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA TOTORO		
No. DE IDENTIFICACION	817002414-9		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3117569802		
CDP No.	45 DEL 02 DE ENERO DE 2024	**CRP No.**	321 DEL 30 DE ENERO DE 2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL	03 - 2.3.4.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.06 - 1204		
NUMERO DE PAGO	Acta parcial 1		
VALOR A PAGAR	$221.442.400		

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$ 848.655.500			
VALOR EJECUTADO			$ 221.442.400	
SALDO POR EJECUTAR			$ 627.213.100	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	Certificación del 30/04/2024.	**TOTAL PAGADO**	

OBJETO DEL CONTRATO
El contratista se compromete con el departamento del cauca – Secretaría de Educación y Cultura a prestar el servicio de alimentación escolar por el cual se brinda un complemento alimentario en los diferentes tipos y modalidad, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matricula oficial SIMAT, de las instituciones y centros educativos oficiales ubicados en territorios indígenas o que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación departamento del cauca, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, de conformidad con los principios y objetivos del sistema educativo indígena propio SEIP, los estudios previos elaborados por la entidad, las condiciones definidas en los lineamientos técnico administrativos PAE MEN contenidos en la resolución 18858 de 2018 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo.
JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

Se autoriza el pago del acta parcial No.1 porque el operador RESGUARDO INDIGENA TOTORO cumplió con los requisitos establecidos para la expedición del acta parcial de pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del clausulado complementario No. 0065-2024, se desarrolla informe de supervisión con el fin de verificar su ejecución de acuerdo a las obligaciones asumidas por el contratista, siendo el Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas una estrategia que bajo el enfoque de protección integral contribuye al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas o mayoritariamente indígenas, a través de la entrega de un complemento alimentario que propenda por recuperar y fortalecer los procesos culturales alimentarios y nutricionales, la autonomía alimentaria en los Pueblos Indígenas y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

El contratista presta el servicio de alimentación escolar desde el día 02 de febrero de 2024 hasta el día 29 de febrero de 2024, correspondiente a 20 días de operación, atención realizada a través de la modalidad preparada en sitio.

Denominación	Modalidad	Tipo	Valor ración individual
PAE REGULAR	PREPARA EN SITIO	Complemento alimentario Jornada de la mañana	$4.900
		Complemento alimentario Jornada de la mañana – Costa Pacífica	$5.200
PAE JORNADA UNICA		Complemento alimentario tipo almuerzo	$5.289

FASE DE INICIO

Se cuenta con las certificaciones debidamente firmadas por el Rector o docente encargado PAE de las veintinueve (29) sedes educativas, respecto a ***"Limpieza y desinfección inicial- certificación de entrega y publicación de documentos por comedor escolar"*** correspondiente a: Limpieza y desinfección, identificación y señalización de las áreas, publicación del aviso de visibilidad, carpeta PAE, publicación de los ciclos de menú, acta de inventario equipo y menaje.

Se relaciona documentación del personal manipulador, correspondiente a hoja de vida, certificado de asistencia al programa de capacitación continua dentro del Programa de Alimentación Escolar y certificado médico.

El numeral 3.12 del anexo técnico define los parámetros para determinar el número de manipuladores de alimentos requeridos en los comedores escolares que operen bajo la modalidad de ración preparada en sitio o catering de la siguiente manera:

De 1 a 75 raciones	De 76 a 150 raciones	De 151 a 300 raciones	De 301 a 500 raciones	De 501 a 750 raciones	De 751 a 1000 raciones	De 1001 a 1500 raciones
1	2	3	4	5	6	7

DISTRIBUCION DE PERSONAL MANIPULADOR

INSTITUCION	SEDE	No. MANIPULADORAS REQUERIDAS	No. MANIPULADORAS CONTRATADAS
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	LA INMACULADA	4	2
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS (SEDE PRINCIPAL)	5	3
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATICO	1	1
INST EDUC JEBALA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA	3	2

INST EDUC JEBALA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA MESETA	1	1
INST EDUC JEBALA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BELLAVISTA	1	1
INST EDUC JEBALA	ESCUELA RURAL MIXTA LA PAJOSA ALTA	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOVIRAO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NOVIRAO	3	2
C.E. FLORENCIA	FLORENCIA (SEDE PRINCIPAL)	2	2
CENTRO EDUCATIVO AGUAS VIVAS	TABACO	1	1
CENTRO EDUCATIVO AGUAS VIVAS	PORTACHUELO	1	1
CENTRO EDUCATIVO AGUAS VIVAS	AGUAS VIVAS (SEDE PRINCIPAL)	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	CENTRO EDUCATIVO AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	2	2
INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA TERESA	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	ESCUELA RURAL MIXTA GUAYAQUIL	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL	GABRIEL LOPEZ	2	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL	CHUSCALES	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL	AGUA BONITA	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL	VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL (SEDE PRINCIPAL)	2	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	ESCUELA RURAL MIXTA EL COFRE	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE EL CARMEN ZABALETAS	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NUEVA ORLEANS	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LOMA DEL MEDIO	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA PALIZADA	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA MALVAZA	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES BAJO	1	1
INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	COLEGIO BASICO PUEBLO DE TOTORO (ANTC.D. BETANIA)	3	3

Teniendo en cuenta los parámetros para determinar el número de manipuladores de alimentos requeridos en los comedores escolares, en la Institución Educativa Francisco José De Caldas, sede La Inmaculada son 287 cupos, para lo cual se requiere cuatro (04) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de dos (02) manipuladores y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución

Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal pero que el valor a pagar al personal manipulador faltante será distribuido entre el personal existente.
Institución Educativa Francisco José De Caldas, sede Francisco José De Caldas (Sede Principal) la cual cuenta con 390 cupos, para lo cual se requieren cinco (05) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de tres (03) manipuladores y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal pero que el valor a pagar al personal manipulador faltante será distribuido entre el personal existente.
Institución Educativa Jebala sede Centro Docente Rural Mixto Jebala, la cual cuenta con 252 cupos, para lo cual se requieren tres (03) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de dos (02) manipuladores y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal pero que el valor a pagar al personal manipulador faltante será distribuido entre el personal existente.
Institución Educativa Novirao sede Centro Docente Rural Mixto Novirao la cual cuenta con 165 cupos, para lo cual se requieren tres (03) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de dos (02) manipuladores y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal pero que el valor a pagar al personal manipulador faltante será distribuido entre el personal existente.
Institución Educativa Agroforestal San Juan De Quintana sede Gabriel López la cual cuenta con 116 cupos, para lo cual se requieren dos (02) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de una (01) manipuladora y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal pero que el valor a pagar al personal manipulador faltante será distribuido entre el personal existente.
Institución Educativa Agroindustrial Víctor Manuel Chaux Villamil sede Víctor Manuel Chaux Villamil (Sede Principal) la cual cuenta con 139 cupos, para lo cual se requieren dos (02) manipuladores. Una vez revisada la documentación aportada por el contratista se relaciona hoja de vida de una (01) manipuladora y oficio debidamente firmado por el Rector de la Institución Educativa, mediante el cual informa a la entidad que, debido al insuficiente espacio de la cocina no es posible vincular más personal.
Se cuenta con los documentos que permiten evidenciar la vinculación del Dinamizador, hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, ALFREDO CHANTRE PILLIMUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.788.964.
Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 el contratista realiza entrega de los ***implementos de dotación de vestimenta al recurso humano,*** debidamente soportado en el formato de control de entrega de dotación y firmado por las manipuladoras.

COMPONENTE DE COBERTURA
Se cuenta con el formato ***Planilla de control diario de asistencia de beneficiarios,*** debidamente firmado por el docente encargado del PAE para cada una de las Instituciones Educativas.
De acuerdo con el detallado de retirados de SIMAT y el numeral 4.13 del anexo técnico 1, ***SUPLENCIA*** Atendiendo *las competencias que otorga el literal U del numeral 3.3 del artículo 2 de la Resolución 29452 de 2017, en el evento de raciones preparadas por ausencia temporal del titular focalizado, el complemento ya preparado en la modalidad preparada en sitio o catering, el establecimiento educativo puede:*

a. *Mejorar los complementos que se brinden el día de operación, donde se preparó y no asistieron los escolares, caso en el cual se debe certificar las raciones entregadas.*

De acuerdo con el detallado de retirados de SIMAT en la **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, sede **LA INMACULADA** se reportó como retirado por diecisiete (17) días al estudiante: BRAYAN DARIO QUILINDO CAMPO, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.777.917, atendido por tres (03) días, equivalente a tres (03) raciones por un valor total de $14.700, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecisiete (17) días por un valor de $83.300, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Francisco José De Caldas.

Sede **FRANCISCO JOSE DE CALDAS (SEDE PRINCIPAL),** se reporta como retirado por catorce (14) días al estudiante: JORMAN DAVID SANCHEZ SANCHEZ, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.776.024, atendido por seis (06) días, equivalente a seis (06) raciones por un valor total de $29.400, para lo cual realiza mejoramiento de ración por catorce (14) días por un valor de $68.600, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Francisco José De Caldas.

Se reportó como retirado por diecisiete (17) días al estudiante: JONIER HERNAN SANCHEZ SANCHEZ, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.776.089, atendido por tres (03) días, equivalente a tres (03) raciones por un valor total de $14.700, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecisiete (17) días por un valor de $83.300, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Francisco José De Caldas.

Se reportó como retirado por diecinueve (19) días al estudiante: KEVIN DANILO CONEJO CANACUAN, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.774.910, atendido por un (01) días, equivalente a un (01) ración por un valor total de $4.900, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecinueve (19) días por un valor de $93.100, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Francisco José De Caldas.

Se reportó como retirado al estudiante por catorce (14) días al estudiante: BRAYAN ALEJANDRO SANCHEZ CONEJO, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.776.567, atendido por seis (06) días, equivalente a seis (06) raciones por un valor total de $19.600, para lo cual realiza mejoramiento de ración por catorce (14) días por un valor de $78.400, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Francisco José De Caldas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOVIRAO, sede **CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NOVIRAO,** se reportó como retirado por once (11) días al estudiante: ADRIANA LUCIA CUCUÑAME CERQUERA, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.776.573, atendido por nueve (09) días, equivalente a nueve (09) raciones por un valor total de $44.100, para lo cual realiza mejoramiento de ración por once (11) días por un valor de $53.900, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Novirao.

Se reportó como retirado por catorce (14) días al estudiante: LIDA MARLENY VECA FLOR, identificada con tarjeta de identidad No. 1.062.776.052, atendida por seis (06) días, equivalente a seis (06) raciones por un valor total de $19.600, para lo cual realiza mejoramiento de ración por catorce (14) días por un valor de $78.400, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Novirao.

C.E. FLORENCIA, sede **FLORENCIA (SEDE PRINCIPAL),** se reportó como retirado por cuatro (04) días al estudiante: YURI TATIANA CASASMACHIN SANCHEZ, identificada con tarjeta de identidad No. 1.062.781.433, atendida por dieciséis (16) días, equivalente a dieciséis (16) raciones por un valor total de $78.400, para lo cual

realiza mejoramiento de ración por cuatro (04) días por un valor de $19.600, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de C.E. Florencia.
CENTRO EDUCATIVO AGUAS VIVAS, sede **AGUAS VIVAS (SEDE PRINCIPAL),** se reportó como retirado por once (11) días al estudiante: JORMAN NEIMAR RIVERA CALDON, Registro Civil de Nacimiento No. 1.029.622.431, atendido por nueve (09) días, equivalente a nueve (09) raciones por un valor total de $44.100, para lo cual realiza mejoramiento de ración por once (11) días por un valor de $53.900, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector del Centro Educativo Aguas Vivas.
INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA, sede **CENTRO EDUCATIVO AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA,** se reportó como retirado por once (11) días al estudiante: RONAL ALEXANDER SANCHEZ MACA, Registro Civil de Nacimiento No. 1.060.240.611, atendido por nueve (09) días, equivalente a nueve (09) raciones por un valor total de $44.100, para lo cual realiza mejoramiento de ración por once (11) días por un valor de $53.900, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Agroforestal San Juan De Quintana.
Se reportó como retirado por diecinueve (19) días al estudiante: CAREN YULIANA ESCOBAR ESCOBAR, identificada con tarjeta de identidad No. 1.058.547.624, atendida por un (01) días, equivalente a un (01) ración por un valor total de $4.900, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecinueve (19) días por un valor de $93.100, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, , lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Agroforestal San Juan De Quintana.
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL, sede **GABRIEL LOPEZ,** se reportó como retirado por cuatro (04) días a los estudiantes: SEBASTIAN ARLEY SANCHEZ SANCHEZ identificado con tarjeta de identidad No. 1.059.250.463, atendido por dieciséis (16) días, equivalente a dieciséis (16) raciones por un valor total de $78.400, para lo cual realiza mejoramiento de ración por cuatro (04) días por un valor de $19.600, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, BAYRON FARID QUILINDO CAMPO, identificado con tarjeta de identidad No. 1.059.250.463, atendido por dieciséis (16) días, equivalente a dieciséis (16) raciones por un valor total de $78.400, para lo cual realiza mejoramiento de ración por cuatro (04) días por un valor de $19.600, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Agroforestal San Juan De Quintana.
INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL, sede **VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL (SEDE PRINCIPAL),** se reportó como retirado por diecisiete (17) días a los estudiantes: ROBER DARIO CONEJO BENACHI, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.777.722, atendido por tres (03) días, equivalente a tres (03) raciones por un valor total de $14.700, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecisiete (17) días por un valor de $83.300, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000, JARBI SANTIAGO CALAMBAS FERNANDEZ, identificado con tarjeta de identidad No. 1.062.776.851, atendido por tres (03) días, equivalente a tres (03) raciones por un valor total de $14.700, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecisiete (17) días por un valor de $83.300, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.00, JHORLI SANTIAGO BENACHI BELLO, identificado con tarjeta de identidad No. 1.063.810.369, atendido por tres (03) días, equivalente a tres (03) raciones por un valor total de $14.700, para lo cual realiza mejoramiento de ración por diecisiete (17) días por un valor de $83.300, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.000 lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Agroindustrial Víctor Manuel Chaux Villamil.

Se reportó como retirado por doce (12) días a los estudiantes: CAROL VALENTINA MANQUILLO MANQUILLO, identificada con tarjeta de identidad No. 1.062.776.419, atendida por ocho (08) días, equivalente a ocho (08) raciones por un valor total de $39.200, para lo cual realiza mejoramiento de ración por doce (12) días por un valor de $58.800, dando como resultado la entrega de veinte (20) raciones por un valor total de $98.00, lo cual ha sido certificado por parte del Rector de la Institución Educativa Agroindustrial Víctor Manuel Chaux Villamil.

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista adjunta el formato ***Remisión entrega de víveres y elementos de aseo por comedor escolar*** el cual relaciona las cantidades a entregar por parte del contratista y las recibidas respecto a alimentos no perecederos, perecederos e insumos de aseo en comedor escolar, documento debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE.
El contratista adjunta en los informes de ejecución los registros que evidencia que se han realizado la entrega de los elementos de aseo por comedor escolar ajustados al número de cupos como así lo define el anexo técnico.
El contratista hace entrega del combustible, gas propano por 40 Lb y 100 Lb a las veintinueve (29) Instituciones Educativas, para lo cual adjunta el formato ***verificación de combustible en sede educativa,*** debidamente firmado por el Rector, Director Rural o docente encargado de PAE y manipuladoras.

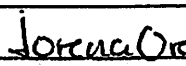
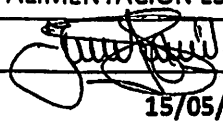
COMPONENTE FINANCIERO
Se evidencia el documento denominado ***"Propuesta de costos"*** ajustada al valor del contrato, lo cual es objeto de seguimiento a la distribución porcentual presentada por cada uno de los rubros sujetos a supervisión.
El contratista aporta el "***certificado de compras"***, "***seguimiento mensual de compras de alimentos, bienes y servicios",*** adjuntando los respectivos soportes como facturas, cuentas de cobro del personal manipulador y del personal quien prestó el servicio de transporte de los insumos para el funcionamiento del programa.
Se realiza descuento por un valor de $267.900 equivalente a menor cantidad de insumos entregados por no cumplir con la frecuencia establecidos en la minuta.

Hecha la entrega por parte del operador **RESGUARDO INDIGENA TOTORO** de los informes correspondientes a los componentes de cobertura, técnico y financiero del 1er periodo de ejecución, conforme al calendario escolar PAE, la supervisión a través de su equipo PAE de apoyo a la supervisión realizó su revisión de conformidad con la ruta de seguimiento, monitoreo y control, presentando cada uno de los profesionales de apoyo a la supervisión las respectivas certificaciones del componente en donde se reconoce los cupos atendidos, las raciones entregadas y los soportes financieros que lo sustentan. Dichos documentos son el sustento con los cuales la supervisión avala el trámite de pago del acta parcial No. 1.

NOTAS
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 24/01/2024 al 20/02/2024.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 8 de 8

FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ
DEPENDENCIA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
FIRMA	
FECHA ELABORACION	**15/05/2024**